

## EPILOGO

Con cierta frecuencia el investigador en ciencias sociales se identifica, por decirlo así, con el tema de su trabajo de investigación. Con más frecuencia todavía ocurre que la materia en estudio lo es, precisamente, por esa identificación. En lo general un objeto de investigación oscuro y enigmático recrudece esa tendencia. La historia de las ideas administrativas es un tema de este tenor. Es difícil entrar a ellas sin sentirse fascinado.

Uno de los propósitos de esta obra es ilustrar en lo general sobre el contenido, origen y tendencias de las ciencias de la administración en el Estado absolutista. No pretende situarse en el gran público, poco familiarizado con estos temas, pero tampoco ser exclusivo de las minorías intelectuales de las instituciones de enseñanza. Su sitio es el punto intermedio del gran público y la minoría intelectual. Por tal motivo, el discurso del libro es desarrollado por los propios protagonistas, es decir, los cameralistas y los teóricos de la policía. Hemos procurado enlazar las ideas de ellos y darles orden para facilitar su comprensión.

### I

Las ciencias camerales y la doctrina de la policía son disciplinas administrativas encerradas en su espacio-tiempo: el Estado absolutista. Su utilidad práctica, su función ideológica y sus finalidades teóricas sólo se comprenden en el seno de ese Estado. Pero, si consideramos que el Estado absolutista es la fase original del Estado capitalista, hoy vivo y actuante en su forma moderna, entonces debemos pensar que sus doctrinas administrativas pudieron sobrevivir en el curso del tiempo. Don Jesús Reyes Heróles ha dicho, con toda razón, que algunas ideas tienen

vida propia<sup>1</sup> y sobreviven a los hombres que las concibieron. Estas ideas, por tanto, hacen que algunos de esos hombres, por decirlo así, sean inmortales.

Sin embargo, las ideas no son independientes de los hechos que representan. Muchas categorías desaparecen cuando fenecen los hechos que les dan origen. Pero algunas son entregadas a las generaciones posteriores como una herencia, que no se reciben como en su momento de origen, sino que se transforman al compás del tiempo en el que sobrevivirán. Todo esto ocurrió con las ciencias de la administración del Estado absolutista.

Las ciencias camerales perecieron como tales. Luego de 1848 dejaron de ser cultivadas. No obstante, la economía se había convertido en la economía política, o como las llamaban los estudiosos del siglo XIX en Alemania, "economía nacional". Algo similar ocurrió con las finanzas y el comercio; las primeras se asimilaron parcialmente a la economía política, en tanto que el segundo lo hizo en forma plena. Todas ellas dejaron de ser ciencias administrativas. La cameralística o cameralia, nuevamente con alta dosis de carácter financiero, se asimiló a una nueva disciplina inaugurada en el siglo XIX: la ciencia de la administración del Estado burgués de derecho. Pero el verdadero origen de esta disciplina no fue otro que la antigua ciencia de la policía.

La ciencia de la administración moderna, tal como lo pudimos constatar en una obra que recientemente publicamos sobre ella,<sup>2</sup> conserva la mayoría de las materias otrora tratadas por la ciencia de la policía y su idea de provocar, estimular y auspiciar el bienestar del Estado y la felicidad del pueblo, no difiere mucho de la concebida por los cameralistas. La ciencia de la policía produce dos efectos intelectuales distintos, uno alemán y otro francés. Debido a que las ciencias camerales eran todavía cultivadas en la primera mitad del siglo XIX, la moderna ciencia de la administración aparece tardíamente en Alemania en 1865, año en que Lorenzo Stein edita su monumental obra *La teoría de la administración*. En Francia, por motivo inmediato de la Revolución, la ciencia de la policía es sustituida tan luego el viejo edificio administrativo del

<sup>1</sup> "Las ideas no se extinguen al igual que los hombres. En ocasiones se declaran muertas ideas que viven; su certificado de defunción es extendido por aquellos que se enfrentan a ellas. Mas las ideas son casi perennes: se resisten a ser enterradas o realizan el milagro de la resurrección, que viene a ser la imposibilidad de su muerte. Todo ello hace que la biografía de una idea sea radicalmente distinta a la de un hombre". Reyes Heróles, Jesús, *En busca de la razón de Estado*, p. 29.

<sup>2</sup> *Introducción a la administración pública*. México, Harper and Row Latinoamericana. 1985.

Estado absolutista comienza a ser demolido. Ya en los inicios del siglo XIX, los *Principios de la administración pública* de Carlos Juan Bonnín, obra con que se inaugura la existencia de la moderna ciencia de la administración, eran leídos por los diputados de la Asamblea Nacional.

## II

La elaboración de este libro no ha sido una tarea solitaria. Un grupo de hombres de academia mexicanos y españoles nos hemos acompañado en este empeño. Hoy día las ciencias camerales y la doctrina de la policía son disonantes al oído de los estudiosos de la administración pública. Pero, no por mucho tiempo será así; nadie, ni ahora y mucho menos mañana puede darse el lujo de ignorar a las ciencias de la administración en el Estado absolutista. Quizá ocurra que continúen silenciadas, no ignoradas.

Pronto se tendrá que elaborar la biblioteca óptima del administrador público. Escribimos *óptima*, no mínima, porque es cuestión cualitativa, no cuantitativa. Esta biblioteca comenzará, justamente, con aquellos que la comenzaron a formar en el siglo XVIII bajo el rubro de *Biblioteca Cameralista*, es decir, por los propios cameralistas. Ya no se podrá decir que la administración pública no tiene pasado, que no existe la historia de las ideas administrativas.

Los jóvenes estudiantes del presente podrán estar orgullosos de cursar una carrera cuyo ejercicio profesional, producto de la enseñanza universitaria, se remonta a los primeros años del siglo XVIII. Podrán saber que la enseñanza universitaria de la administración pública, absurdamente cuestionada todavía, fue un logro ancestral y secular. No tendrán, de ningún modo, el complejo de inferioridad por estar cultivando una disciplina de "segundo orden".

Los administradores públicos harán conjuros doctrinarios invocando, junto a Maquiavelo, Hobbes, Rousseau y Montesquieu, a los verdaderos profetas de las misteriosas ciencias de la administración, ahora develadas; nos referimos a Darjes, a Zincke, a Sonnenfels, a Justi y a los demás. Cambiará la nomenclatura del lenguaje; ya no se deberá hablar de "recursos escasos", porque significará que han sido producidos de tal modo. Habremos de hablar de cómo crear no pocos, sino muchos recursos, no sólo para mejorar a la organización administrativa, sino para empeñarnos a favor de la sociedad.

Si ocurre que quienes estamos interesados en la administración pública no sufrimos el influjo de los doctrinarios de las ciencias camerales,

es que estamos vacunados entonces irremediabilmente contra el virus de la creatividad, la superación y el progreso. Si los cameralistas no entran al acervo de cultura administrativa de los interesados en la administración pública, nada se habrá perdido, pero tampoco nada se habrá conseguido. Pero si ocurriera que el Cameralismo fuera la primera disertación de el primer curso de administración enseñada y aprendida en las aulas; si fuera la primera página de un ensayo o un libro; o si fuera una simple palabra dicha ante un grupo de estudiantes, *lección y no información, sería el objetivo más importante logrado por este libro.*